

DICTAMEN TÉCNICO REFERENCIA ADQUISICION DE MOTOCICLETAS PARA PMT

Esta unidad conforme a la Resolución DNCP N° 4401/2023 de fecha 17 de noviembre del año 2023 menciona en su art. 40°. Documentaciones.

La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó;

Considerando: Que la mencionada disposición establece la obligación de presentar un Dictamen Técnico en cual se sustenten las especificaciones técnicas de los bienes solicitados por cada Dpto. de la Institución Municipal.

Conforme a las necesidades actuales, esta Dirección precisa que se adquiera el siguiente bien con las especificaciones técnicas que se establecen a continuación;

MOTOCILETAS PARA PMT (TRAIL)

AÑO DE FABRICACIÓN: como mínimo 2022.

MOTOR:

Como mínimo de 150cc con distribución a cadena Modelo, 150cc como mínimo.

tipo de 4 tiempos.

Combustible Naftero.

Arranque Eléctrico.

Capacidad de tanque mínimo 11 litros.

CAJA DE CAMBIO:

Transmisión 5 velocidades como mínimo.

Transmisión Mecánica.

FRENOS:

Delanteros: a disco

Traseros: a tambor

NEUMÁTICOS DELANTEROS Y

TRASEROS:

Neumático Delantero: 90/90 Aro 19 como mínimo.

Neumático Trasero: 120/90 Aro 17 como mínimo

TABLERO DIGITAL Y SISTEMA

ELÉCTRICO:

El tablero de instrumentos contará con:

Velocímetro en kilómetros/hora.

Encendido automático de luces en el manubrio.

Totalizador de kilometraje.

Indicador de carga del alternador.

LUCES:

Alta y baja.

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-"

Con intermitente de estacionamiento.

Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera).

De freno.

De estacionamiento.

HERRAMIENTAS:

Para cambio de ruedas.

Para reparaciones de emergencia.

ACCESORIOS:

Dos espejos retrovisores externos.

Tapa de depósito de combustible con cerradura.

Bocina.

Accesorios instalados de fábrica, con sus respectivos controles integrados a los controles de la motocicleta o la instalación de los equipos realizados por empresas de nivel local, de fácil manipuleo:

Con protector delantero de piernas.

Dos señalizadores - baliza patrulla rojo y blanco. Parte delantera y trasera.

Cada motocicleta debe incluir un casco protector, chaleco reflectivo, ambos con logotipos de la Policía Municipal de Tránsito - Dirección de Tránsito de la Municipalidad de San Lorenzo.

CARACTERÍSTICAS:

Pintura: la pintura de la moto Patrulla debe ser bicolor (blanco y negro).

Logotipo con colocación, de acuerdo al diseño de la Policía Municipal de Tránsito - Dirección de Tránsito de la Municipalidad de San Lorenzo.

INCLUYE:

Póliza de seguro como mínimo por 1 (un) año.

GARANTÍA:

De fábrica hasta 1 año como mínimo.

De Repuestos hasta 1 año como mínimo.

De Kilometraje hasta 1 año como mínimo.

DOCUMENTACIONES:

La empresa adjudicada será la responsable por los costos de Tasas de Verificación, Chapa y trámites para la escrituración (título y cedula verde) a nombre de la Municipalidad de San Lorenzo, la misma deberá entregar el título y cedula verde a nombre de la Municipalidad de San Lorenzo dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la entrega de la motocicleta.

Por tanto: En virtud a lo expuesto precedentemente en el presente Dictamen, el Director de la Policía Municipal de Tránsito remite este documento conforme a lo establecido en la LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS, y Resolución DNCP N° 4401/23.

Visión "Convertir a San Lorenzo del campo grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación"

Avda. España y San Lorenzo
Teléfonos: 0961.333.331 – 0961.333.335.
San Lorenzo - Paraguay

Fredy Joe, Gonzales
Director General de la
Policía Municipal
Municipalidad de San Lorenzo